

Estados Financieros

BICE STEPSTONE SSOF V FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 (Con el Informe de los Auditores Independientes)



BICE STEPSTONE SSOF V FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.

RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de: BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2023 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto - Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 6 (c) a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global



Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.



Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile 18 de marzo de 2024 Marco Opazo Herrera - Socio

Rut: 9.989.364-8



ÍNDICE

ESTADOS [DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS I	DE RESULTADOS INTEGRALES	7
ESTADOS [DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
ESTADOS [DE FLUJOS DE EFECTIVO	ç
NOTA 1	INFORMACIÓN GENERAL	.10
NOTA 2	BASES DE PREPARACIÓN	.1′
NOTA 2	BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN	.12
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	.15
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN	.16
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN	.17
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN	.18
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN	.19
NOTA 3	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN	.20
NOTA 4	CAMBIOS CONTABLES	.2′
NOTA 5	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	.2′
NOTA 5	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN	.22
NOTA 5	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN	.23
NOTA 6	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	.24
NOTA 6	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN	.25
NOTA 6	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN	.26
NOTA 6	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN	.27
NOTA 6	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN	.28
NOTA 7	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	.37
NOTA 7	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN	.38
NOTA 8	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	.4(
NOTA 9	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	.4(
	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	
NOTA 11	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	.4(
NOTA 12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES	.4(
NOTA 13	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	.4(
NOTA 14	PRÉSTAMOS	.4(
NOTA 15	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	.4(
NOTA 16	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR	.4′
NOTA 17	INGRESOS ANTICIPADOS	.4′
NOTA 18	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	.4′
NOTA 19	INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS	.4′
NOTA 20	INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA	.4′
NOTA 21	EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	.42
NOTA 22	CUOTAS EMITIDAS	.43
NOTA 22	CUOTAS EMITIDAS	.44



NOTA 23	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	44
NOTA 24	REPARTO DE PATRIMONIO	44
	RENTABILIDAD DEL FONDO	
NOTA 26	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	45
NOTA 27	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	45
NOTA 28	EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N°20.712)	45
NOTA 29	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	45
NOTA 30	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	46
NOTA 31	PARTES RELACIONADAS	46
NOTA 31	PARTES RELACIONADAS	47
	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO	
NOTA 33	OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN	48
	REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
NOTA 35	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	49
	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	
NOTA 37	SANCIONES	50
NOTA 38	HECHOS RELEVANTES	50
NOTA 39	HECHOS POSTERIORES	50
Anexo I		51
Anexo II		54



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	21	33
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.691
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	_
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-
Otros activos	18	-
Total activos corrientes		2.724
Activos no corrientes		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	10	-
Propiedades de inversión	11	-
Otros activos	18	-
Total no activos corrientes		-
Total activos		2.724



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	13	-
Préstamos	14	-
Otros pasivos financieros	15	
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	
Remuneraciones sociedad administradora	31	4
Otros documentos y cuentas por pagar	16	3
Ingresos anticipados	17	-
Otros pasivos	18	-
Total pasivos corrientes		7
Pasivos no corrientes		
Préstamos	14	
Otros pasivos financieros	15	
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	
Otros documentos y cuentas por pagar	16	
Ingresos anticipados	17	
Otros pasivos	18	-
Total pasivos no corrientes		-
Patrimonio neto		
Aportes		2.080
Otras reservas		
Resultados acumulados		
Resultado del período		637
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		2.717
Total pasivos y patrimonio		2.724



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período comprendido entre el 25 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES		25-10-2023
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES		31-12-2023
	NOTA	MUSD
Ingresos/pérdidas de la operación	40.4	
Intereses y reajustes	19 A	-
Ingresos por dividendos	19 B	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		_
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equi	valente	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros		
y pasivos financieros a valor razonable con efectos en		
resultados	7	1.676
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversió	ón	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la		
participación		-
Otros	7 - 33	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		1.676
Gastos		
Depreciaciones		-
Remuneración comité de vigilancia	34	(1)
Remuneración de administración	31	(9)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	33	(1.029)
Total gastos de operación		(1.039)
Utilidad/(Pérdida) de la operación		637
Costos financieros		-
Utilidad/(Pérdida) antes de impuesto		637
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del período		637
Otros resultados integrales		
Cobertura de flujo de caja		-
Ajustes por conversión		-
Ajuste proveniente de inversiones valorizadas por		
el método de la participación		-
Otros ajustes al patrimonio neto		-
Total de otros resultados integrales		_
Total resultados integrales		637



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el período comprendido entre el 25 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

a) Al 31 de diciembre de 2023:

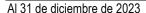
				Otras reservas						
Descripción	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total	Resultados acumulados	Resultado del período	Dividendos provisorios	Total patrimonio neto
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo al 25 de octubre de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	2.080	-	-	-	-	-	-	-	-	2.080
Rescate de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.080	-	-	-	-	-	-	-	-	2.080
Resultados integrales del ejercic	io:									
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	637	-	637
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	637	-	637
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.080							637		2.717



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período comprendido entre el 25 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTA	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	110171	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de activos financieros		-
Compra de instrumentos financieros		(2.031)
Venta de instrumentos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(5)
Otros gastos de operación pagados		(11)
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.047)
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		-
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-
Obtención de préstamo		_
Pago de préstamo		-
Otros pasivos financieros obtenidos		_
Pagos de otros pasivos financieros		_
Aportes		2.080
Reparto de patrimonio	24	-
Reparto de dividendos	23	-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		2.080
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		33
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	33





NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), es un Fondo de Inversión, constituido por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (en adelante "la Administradora"), bajo las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre Fondos de Inversión. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 3846 of. 1301, Las Condes, Chile.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, directa o indirectamente a través de sociedades que se constituyan especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado "StepStone Secondary Opportunities Fund V Offshore, L.P." (en adelante el "Fondo Extranjero"), constituido bajo las leyes de Islas Caimán y administrado por StepStone Secondaries V (GP), LLC. Además, podrá invertir en otros vehículos de inversión, distintos al Fondo Extranjero, administrados y/o estructurados por StepStone Secondaries GP, sus continuadores legales o por personas relacionadas a éste; y/o co-invertir con el Fondo Extranjero en instrumentos en que este mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

El Fondo es un fondo no rescatable que no permite a los aportes el rescate de sus cuotas. Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo ("cuotas"), en dólares de los Estados Unidos de América ("dólar"), de conformidad con lo establecido en el Título VI del presente Reglamento Interno, las que no podrán rescatarse. Las cuotas del Fondo se dividen en tres series, denominadas A, I y X, las que tendrán las características establecidas en los Títulos VI y VII del presente Reglamento Interno.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado en la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2022.

El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 25 de octubre de 2023 y tendrá una duración de 15 años contados desde el día hábil siguiente al del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión. No obstante, lo anterior, el plazo de duración del Fondo se prorrogará de forma automática y por ejercicio de un año cada uno, mientras el Fondo Extranjero no haya sido liquidado.

Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados para su emisión por el Directorio el día 18 de marzo 2024.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

(a) Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

(b) Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

 Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

(c) Ejercicio cubierto

Los presentes Estados Financieros incluyen los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 25 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

(d) Conversión de moneda extranjera o unidades de reajustes

(i) Moneda funcional y de presentación

La Administración, considera el dólar estadounidense como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólares estadounidenses.

La Administración considera los dólares estadounidenses como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(ii) Transacciones y saldos

Al 31 de diciembre de 2023, no existen transacciones en moneda extranjera.

	31-12-2023
Moneda	\$
UF	36.789,36
Dólar	877,12

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

(e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

• Determinación del valor razonable de Instrumentos Financieros (Nota 7).

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

(f) Empresa en marcha

Hipótesis de Empresa de Puesta en Marcha. La Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, estima que no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los Estados Financieros.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

(g) Nuevos pronunciamientos contables

(a) Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en los Estados Financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 - Contratos de Seguro.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Enmiendas a NIIFs	
Enmienda a NIIF 17 "Contratos de seguro" el objetivo de esta modificación es ayudar a las entidades a implementar la Norma y facilitarles la explicación de su desempeño financiero.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmiendas a NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2, orienta a las entidades a decidir qué políticas contables revelar. En este sentido, requiere que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables significativas aplicando el concepto de importancia relativa para las revelaciones de dichas políticas contables.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Modificaciones a NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIC 12 "Impuesto a las ganancias", aclara que la exención del reconocimiento inicial de impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción, no se aplica a transacciones en las que surgen importes iguales de diferencias temporarias deducibles e imponibles en el reconocimiento inicial, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIIF 17 y NIIF 9, proporciona a las aseguradoras una opción destinada a aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17 a fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIC 12, concede una exención temporal a las empresas para reconocer y revelar información sobre los impuestos diferidos derivados de la Reforma Fiscal Internacional: reglas modelo del pilar dos, debido a las posibles implicaciones de la implementación de las reglas modelo que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la contabilidad, para impuestos sobre la renta.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.

La aplicación de estas Normas, Interpretaciones y Enmiendas no ha tenido impacto significativo en las políticas contables de BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

(b) Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Nuevas Interpretaciones	No hay nuevas interpretaciones en 2023, con fecha de aplicación futura.
Enmiendas a NIIFs	apricación lutura.
NIIF 10, "Estados Financieros Consolidados", y NIC 28, "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Enmienda a NIIF 16 "Arrendamientos", aclara cómo un vendedor-arrendatario mide subsecuentemente el pasivo por arrendamiento que surge de las transacciones de venta con arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
Enmienda a NIC 7 "Estados de Flujos de Efectivo" y NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Revelaciones", que consisten en establecer requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Las enmiendas requieren que una empresa revele: - los términos y condiciones; - el monto de los pasivos que forman parte de los acuerdos, desglosando los montos por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento, e indicando dónde se ubican los pasivos en el balance general; - rangos de fechas de vencimiento de pago; y	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
- información sobre el riesgo de liquidez Enmienda a NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2025.

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera y Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables de BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento, baja y medición inicial

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

(ii.1) Activos financieros

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación, continuación

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado al cierre del ejercicio.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

(iii) Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (incluyendo derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha de los Estados de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra en su medición inicial; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en su medición inicial (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha de los Estados de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y fórmula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha de los Estados de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

(iv) Instrumentos financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros, al cierre de los períodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, de acuerdo con los siguientes criterios:

(iv.1) Instrumentos de deuda

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, esta corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

(iv.2) Instrumentos de capitalización

El Fondo ha optado por presentar las inversiones que posee valorizadas de acuerdo a lo establecido en NIIF 9, conjuntamente con los Oficios Circulares Nos.592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(v) Presentación neta o compensada de instrumento financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en los Estados de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vi) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

(a) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Identificación y medición del deterioro, continuación

efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

(b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa sus instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en Nota de Criterios Contables Utilizados 3(a) (iv).

(c) Cuentas por cobrar y pagar intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(d) Efectivo y efectivo equivalente

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por estos las inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo en su valor.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

(e) Aportes (capital pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares de los Estados Unidos de América.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

(e) Aportes (capital pagado), continuación

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Los aportes se realizarán mediante comunicación escrita enviada a la dirección de la Administradora, o presencialmente en las oficinas de ésta.

No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferente del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

El Fondo no contempla fracciones de Cuotas, para cuyos efectos se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de Cuotas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora, a su solo criterio y, en caso de que cuente con los montos disponibles en caja, podrá proceder a realizar el pago de los rescates con anterioridad al referido plazo, previo aviso al Aportante correspondiente, a través de los medios indicados en el presente Reglamento Interno. Para efectos de todos los pagos antes referidos, se deberá considerar el valor cuota correspondiente del día anterior a la fecha de pago de cada fracción del rescate.

(f) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos de actividades ordinarias son registrados sobre la base devengada de acuerdo a lo establecido por NIIF 15, el principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes o contraparte se registre por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios.

El modelo se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

En base a lo anterior, los ingresos del Fondo corresponden a ingresos financieros que se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(g) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el período, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el ejercicio.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los Beneficios Netos Percibidos que la Administradora no hubiere pagado o

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

(g) Dividendos por pagar, continuación

puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán conforme a la Ley.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(h) Tributación

El Fondo no contempla Tributación, por concepto de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el Título IV de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no sé ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos.

(i) Garantías

El Fondo no contempla garantías según su Reglamento Interno.

(j) Provisión y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

La provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un pasivo contingente es:

• Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

(k) Información financiera por segmentos

De acuerdo en los establecido por NIIF 8 "información por segmentos", el Fondo no se encuentra obligado a presentar información financiera por segmentos, debido a que no se encuentra dentro del alcance establecido por dicha norma, que establece su presentación cuando sus instrumentos de deuda y patrimonio se negocien en un mercado público o se esté en proceso de registrar los estados financieros en una comisión de valores u otra organización Reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con los ejercicios anteriores.

NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

- (i) Acciones o cuotas emitidos por fondos de inversión de private equity o exempted limited parnertships constituidos en el extranjero y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 del Reglamento Interno (Objeto del Fondo), que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;
- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 del reglamento (Objeto del fondo);
- (iii) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 del Reglamento Interno (Objeto del Fondo); y
- (iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 del Reglamento Interno (Objeto del Fondo).

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
- (iii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- (iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace; y
- (v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos, indicados en los literales /iv/ y /v/ del numeral 2.2. precedente, sin que exista un límite de inversión y de diversificación específico que deban cumplir éstos, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos señalados en los literales /viii/ y /ix/ del numeral 3.2 del presente Título, y a lo establecido como objeto de inversión para aquellos fondos en que invierta el Fondo.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO. CONTINUACIÓN

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en moneda dólar de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el presente Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en dichos fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- (a) Desempeño de las inversiones del Fondo Extranjero y del Master Fund.
- (b) Variaciones de los mercados accionarios extranjeros.
- (c) Variación de los mercados de deuda nacional y extranjero.
- (d) Riesgo económico y político de los países invierta el Fondo Extranjero y el Master Fund.
- (e) Riesgos asociados a la fluctuación del tipo de cambio de las inversiones del Fondo Extranjero y del Master Fund.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por emisores que no cuenten con un mecanismo de gobierno corporativo similar al descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y los que sí cuenten con él.

Como límite general el Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en los instrumentos indicados en los literales /i/ al /iv/, ambos inclusive, del numeral 2.1 precedente.

El límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del fondo son los siguientes:

(i) Participaciones o cuotas emitidas por fondos de inversión o cualquier otra clase de vehículos constituidos en el extranjero y que cumplan con lo establecido y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 del Reglamento Interno (Objeto del Fondo), que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos; 100%.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO. CONTINUACIÓN

- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 anterior: 100%.
- (iii) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 anterior: 100%.
- (iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio y que cumplan con lo establecido en el numeral 1.1 anterior: 100%.
- (v) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%.
- (vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: 10 %.
- (vii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras: 10%.
- (viii) Cuotas de fondos mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace: 10 %.
- (ix) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market): 10%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

La inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial será de hasta un 100% del activo total del Fondo y hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor si éste fuera extranjero. Lo anterior sin perjuicio de los límites establecidos anteriormente.

El límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas será de hasta un 100% del activo total del Fondo y hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor si éste fuera extranjero.

Respecto del límite máximo de inversión en mercados particulares será de hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Los límites indicados en el número tres y en el numeral 1.2. del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán:

- (i) durante el período que transcurre desde el inicio de operaciones del Fondo y hasta el pago del primer llamado de capital en el Fondo Extranjero;
- (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio;



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO. CONTINUACIÓN

- (iii) por un período de 12 meses, luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo
- (iv) por un período de 12 meses luego de haber recibido el Fondo, aportes que representen más del 10% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerase los aportes en cuestión efectuados al Fondo:
- (v) durante su liquidación.

El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierte.

Si se produjeren excesos de inversión, respecto de los límites indicados en los numerales dos y tres del Reglamento Interno del Fondo, que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En caso de que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Superintendencia mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

No se contempla la realización de operaciones de derivados, venta corta y préstamos de valores, de retroventa o retrocompra o de otro tipo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en los números DOS y TRES del Reglamento Interno, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura, roles y responsabilidades del Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

Gestión integral de riesgos

Para BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A, la gestión del riesgo constituye una de las señales de identidad y por lo tanto, el eje central de actuación. Según esto, la gestión del riesgo en la Sociedad Administradora se basa en el principio de independencia de la función de riesgos definido a nivel de la matriz y el involucramiento de la Alta Administración y de las pautas dictadas a través de distintos comités y del Directorio, el cual participa activamente en la toma de decisiones de la Sociedad.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. está bajo la estructura de Gobierno Corporativo de Banco BICE. El Directorio de la Sociedad Administradora está compuesto por personas con competencias profesionales y personales complementarias, que contribuyen a la creación de valor de la Sociedad Administradora. Los directores y ejecutivos forman parte de los distintos comités de trabajo de las principales filiales de Banco BICE, situación que les permite conocer en detalle la gestión de éstas en diversos ámbitos.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Gestión integral de riesgos, continuación

El Directorio de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., tiene como función definir y aprobar las políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos. El Directorio designa un Gerente General con las facultades propias que expresamente le otorgue el Directorio. Los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora son todas y cada una de las personas que participan en ella.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., cuenta con procedimientos formales para la administración de sus riesgos y control interno, políticas establecidas y áreas de apoyo y monitoreo, tales como riesgo financiero, crédito, operacional, seguridad de la información, continuidad del negocio y cumplimiento de tal forma de disminuir la exposición a los riesgos, los cuales son de naturaleza distinta en cada una de ellas. La Gerencia de División Riesgo de Banco BICE y Filiales es responsable de la administración y control integral de los riesgos a los que se expone el Banco BICE y sus Filiales, donde la función principal de esta gerencia es evaluar y monitorear que los riesgos asumidos en las operaciones del Banco y sus filiales estén dentro de los límites y lineamientos fijados en comités y políticas y no comprometan los resultados, la situación patrimonial y la reputación del Banco y sus filiales. Esta gerencia reporta directamente al Gerente General del Banco BICE.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas, y los requerimientos de la Circular 1.869 de la CMF definió que cada Gerencia debe efectuar la función de cumplimiento de sus respectivas áreas con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional de Banco BICE y Filiales y la Gerencia de Cumplimiento Corporativa, áreas que controlan periódicamente su correcto funcionamiento.

La Gerencia de Riesgo Operacional tiene como misión, fortalecer el sistema de gestión de riesgos, velando por la identificación, control y/o mitigación de los riesgos relevantes asociados a los procesos críticos de cada área, proteger la información relativa a sus clientes, proveedores, personal y del negocio mediante la comprometida participación de cada uno de sus integrantes, a través de políticas y procedimientos de riesgo operacional, seguridad de la información y continuidad del negocio, en las que participan todos los integrantes de la organización, incluyendo su más alta administración. Además, verifica permanentemente la aplicación de las políticas y procedimientos de riesgo operacional, seguridad de información y continuidad de negocio, usando para ello metodologías que recogen las buenas prácticas de la industria bancaria nacional e internacional. Adicionalmente, desarrolla la evaluación de riesgos para nuevos productos o servicios, cuyo objetivo es identificar, evaluar, mitigar y aprobar los riesgos operacionales que pudieran conllevar estas iniciativas y proyectos.

La Subgerencia de Riesgo Financiero Filiales de Banco BICE es un área independiente de las demás unidades operativas y debe velar por el rol fiduciario, la fortaleza financiera y la reputación de la Sociedad Administradora, generando políticas de riesgo alineadas a los objetivos estratégicos de la Organización, brindando apoyo para la comprensión de los riesgos que los afecta y la toma de decisiones basadas en éstos.

En BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., la función de Auditoría Interna es desempeñada por la Contraloría de la sociedad matriz, Banco BICE, quien para estos efectos aplica un programa anual de auditoría que abarca todas las áreas de la Administradora.

Respecto al riesgo de mercado y liquidez, el Directorio de la Sociedad Administradora participa en la definición de políticas, límites y manuales relativos a estos riesgos, así como también en la aprobación de la metodología para cuantificarlos.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Administración, gestión y control de riesgos

La gestión eficaz de riesgo es condición necesaria para la creación de valor en forma sostenible en el tiempo. Dicha gestión no pretende la eliminación del riesgo, pues éste constituye una parte importante de los beneficios en la actividad financiera, sino a su control eficiente, dentro de los límites de tolerancia definidos por la Sociedad y por los Organismos Reguladores.

La administración de riesgo es una actividad continua que se aplica a todos los niveles de la organización. Por tanto, todos los ejecutivos y personal están integrados y aplican los procedimientos y prácticas de Administración de Riesgo dentro de sus actividades diarias.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales con el objeto de tener una adecuada gestión de riesgos, como también cumplir con los requerimientos establecidos en la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, ha desarrollado un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados a:

- Cartera de Inversión.
- · Valor cuota de los fondos.
- Rescates de cuotas de los fondos.
- Conflictos de interés.
- · Confidencialidad de la información.
- · Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- · Publicidad y propaganda.
- · Información del inversionista.
- Suitability.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, quien tiene entre otras funciones, monitorear el cumplimiento permanente de las políticas y procedimientos detalladas en el párrafo anterior. Para ello ha definido un programa de trabajo, que incluye la verificación del cumplimiento de estas políticas y procedimientos, y la emisión de informes periódicos a los Directores y Gerente General de la Administradora, que consiste en 4 informes con periodicidad trimestral para velar por el cumplimiento las políticas y procedimientos, incorporando las acciones correctivas y asignando responsables para su solución y, 2 informes con una periodicidad semestral, que describen como ha operado la estructura de control interno en los fondos respecto a los ciclos de inversión, aporte y rescate, contabilidad y tesorería.

Por otra parte, la Sociedad Administradora dispone de sistemas de tecnología e información con un alto nivel de automatización, que constituyen un apoyo relevante a la gestión de todos los procesos de administración del Fondo, incluidos los relativos a las inversiones, aportes y rescates, contabilidad y tesorería. Estos sistemas también constituyen el apoyo que permite la implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno definidos.

Administración del riesgo operacional

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. se rige por la Política de Administración de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, la cual contiene las principales definiciones para la adecuada gestión de riesgos operacionales y así lograr los objetivos estratégicos definidos, a través de: asegurar razonablemente, en forma consistente y sistemática que los riesgos operacional, tecnológico y financiero a nivel de procesos, sean identificados, evaluados, tratados y comunicados y, potenciar la administración y gestión actual de los riesgos, otorgando un enfoque de procesos y lenguaje común para toda la organización.

Los principios de riesgo establecen que los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a que está expuesto BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. son todas las personas que participan en ella, tanto de las áreas comerciales, como de operaciones o de soporte. Los mismos deben actualizar sus autoevaluaciones, implementar los cambios sugeridos, reportar a su jefatura y para efectos de control de riesgos, a la División Riesgos, a través de la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Administración del riesgo operacional, continuación

Además, adopta como organización, la definición dada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con el fin de establecer un entendimiento común de la definición de riesgo operacional.

Se entiende como riesgo operacional "el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallas en los procesos, personas y sistemas internos, o bien a causa de eventos externos". Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye de esta definición el riesgo estratégico y reputacional.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales cuenta con un modelo de gestión y control de riesgo que se basa en tres líneas de defensa, siendo la primera la unidad de negocio/soporte, la segunda las unidades de riesgos y la tercera, auditoría interna. Cada línea tiene claramente delimitadas sus responsabilidades, las que se encuentran sustentadas en la política aprobada por el Directorio, la cual es revisada anualmente. Dicho modelo permite a la organización mantener sus riesgos adecuadamente identificados, declarados, monitoreados y mitigados. Con el objetivo de reforzar la cultura de la gestión de riesgo operacional, durante el año 2023 se continúa trabajando en un plan de comunicación y capacitación orientado a potenciar la concientización y entrenamiento para el personal del Banco y Filiales.

Comité de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

El Comité Ejecutivo de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales es la instancia en que la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, con frecuencia bimestral, informa a la Alta Administración sobre el resultado de sus gestiones de monitoreo y verificación de cumplimiento de las normas y procedimientos de control de riesgos en la organización, así como de los eventuales ajustes a las políticas, procedimientos y estructura, necesarios para mitigar el riesgo y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administradora, propuestas, que deben ser aprobadas por el Directorio. Actúa como medio de comunicación eficaz para asegurar que la información relevante para la gestión y control de riesgos llega a todos los niveles responsables.

Comité de Continuidad del Negocio

El Comité de Continuidad del Negocio tiene por objetivo realizar la toma de decisiones y de orientación estratégica para la gestión de continuidad del negocio en caso de desastres (incendios, terremotos, inundaciones, etc.) o por situaciones que afectan la normal operación del Banco y sus Filiales (falla en sistemas informáticos, ataques terroristas, evacuaciones por amenazas de bombas, huelgas, ataques externos de hackers, etc.) y recuperar niveles normales de operación y prestación de servicios.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Administración del riesgo operacional, continuación

Comité de Seguridad de la Información

El Comité de Seguridad de la Información responde a la Administración por la existencia y cumplimiento de las medidas orientadas a mantener un nivel de seguridad de la información acorde con las necesidades de la empresa y los recursos disponibles.

El Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio están integrados por: Dos Directores del Banco, el Gerente General de Banco BICE, el Gerente División Riesgos y el Gerente de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales.

Metodología de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

BICE Inversiones Administradora General de Fondos., en su carácter de filial, ha implementado una metodología cualitativa y cuantitativa de riesgo operacional acorde a las necesidades de la Organización.

Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del Negocio de Banco BICE y Filiales sigue los lineamientos establecidos por estándares internacionales en materias de continuidad de negocio (ISO22301) y está compuesto en su estructura central por cinco documentos relevantes:

- Política de Gestión de la Continuidad de Negocio: Establece las directrices generales de la gestión de continuidad de negocio, como su alcance, lineamientos y objetivos de la gestión, principales roles y responsabilidades. Esta Política es aprobada por el Directorio de Banco BICE.
- Gobierno de la Continuidad del Negocio: Establece la definición del marco de trabajo para la gestión de la continuidad de negocio en la organización, estableciendo las actividades, roles y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el proceso.
- Plan de Continuidad de Negocio (PCN): Tiene por finalidad documentar las estrategias de respuesta y los planes de recuperación de los servicios, de manera de reducir el impacto de una amenaza sobre la infraestructura y recursos necesarios para proveer los servicios críticos.
- Análisis de Impacto de Negocio (Business Impact Assessment BIA): Identifica los servicios críticos del negocio y las amenazas que puedan afectarlo, considerando los posibles efectos de dichas amenazas sobre la disponibilidad y desempeño de los servicios y el cumplimiento normativo, entre otros.
- La evaluación e identificación de riesgos (Risk Identification Assessment o RIA): identifica, analiza y evalúa las amenazas y vulnerabilidades del negocio, analizar su impacto y probabilidad, a objeto de determinar cuáles son los riesgos necesarios de gestionar o dar tratamiento dentro de la organización.

Como parte del Plan de Continuidad del Negocio se considera la ejecución de un programa de pruebas, el cual establece las actividades mínimas necesarias para los ejercicios de escritorio y tecnológicos que realice Banco y Filiales con el objetivo de asegurar que la implementación del Plan de Continuidad de Negocios sea efectiva ante la ocurrencia de un evento catastrófico o de falla mayor.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(a) Gestión de los riesgos financieros

La Administradora procura que el área de inversiones cumpla con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y los Reglamentos Internos de cada Fondo en cumplimiento con la Ley N°20.712 referente a la administración de Fondos de terceros y carteras individuales que considera las siguientes políticas:

- · Política de Inversión.
- · Política de Liquidez.
- · Política de Endeudamientos.
- · Política de Diversificación.
- Política de Votación.
- Política de Gastos.

BICE Stepstone SSOF V Fondo de Inversión es un Fondo dirigido a inversionistas calificados, cuya contabilización y moneda de denominación es el dólar de los Estados Unidos de América.

Tendrá como objetivo principal (i) invertir, directa o indirectamente a través de sociedades que se constituyan especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero denominado "Stepstone Secondary Opportunities Fund V Offshore, L.P." (en adelante el "Fondo Extranjero"), constituido bajo las leyes de Islas Caimán y administrado por StepStone Secondaries V (GP) L.P., o sus continuadores legales (en adelante, "StepStone GP").

La inversión del Fondo Extranjero es la inversión en vehículos que podrán estar situados, sin que exista un límite a este respecto, en jurisdicciones tales como Estados Unidos, países miembros de la Unión Europea, Guernsey, Jersey, Irlanda, Bermudas, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas y Bahamas, regulados o no, que inviertan en deuda privada, la cual se materializará principalmente en préstamos de diversa índole, tales como pagarés (loan promissory notes), préstamos garantizados o no garantizados (secured or unsecured loans), préstamos sindicados (syndicated loans), entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023

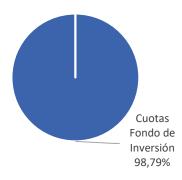
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de inversiones del Fondo tiene principalmente la siguiente composición, calculada sobre el total de activos del Fondo:

Instrumentos:



Monedas:





Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial producto de cambios en los precios del mercado que podrían afectar negativamente la situación financiera del Fondo, abarcando los riesgos de tasas de interés, riesgo cambiario y riesgos de precios en relación con los activos financieros del Fondo.

Riesgo de precio

Consiste en la posibilidad de que el Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera (instrumentos de deuda y capitalización).

El Fondo invertirá directa o indirectamente, en el Fondo extranjero en los vehículos de inversión administrados y/o estructurados por Stepstone Secondaries GP distintos al Fondo Extranjero. Por lo tanto, cualquier evento adverso que afecte al Fondo Extranjero, dichos vehículos y/o los activos en que éste invierta, tendrá un efecto negativo en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de precio, son los siguientes:

	31-12-2023			
Activos	Valor razonable MUSD	% de la cartera		
Instrumento de capitalización	2.691	100,00		
Instrumentos de deuda	-	-		
Totales	2.691	100,00		

Riesgo cambiario

Es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. La contabilización y moneda de denominación del fondo es el dólar de los Estados Unidos de América, al igual que el Fondo StepStone Secondary Opportunities Fund V Offshore, L.P.,por lo tanto, el fondo no se ve expuesto a este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee exposición a instrumentos de deuda de corto plazo de oferta pública, por lo que no posee exposición a este riesgo.

A continuación, al 31 de diciembre de 2023, se determina la pérdida del valor patrimonial del Fondo frente a diferentes escenarios de fluctuación en las tasas de interés del mercado.

Escenarios de estrés %	Valor total cartera del Fondo MUSD	Variación cartera del Fondo en MUSD	Variación cartera del Fondo en %
-0,2	2.691	0	0,00
-0,1	2.691	0	0,00
0,1	2.691	0	0,00
0,2	2.691	0	0,00

Riesgo de crédito

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas producto del incumplimiento contractual de una contraparte, su degradación en su calidad crediticia, o que sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023, el principal riesgo de crédito se encuentra en el riesgo de contraparte de las gestoras de las cuotas de Fondos de Inversión extranjeros que componen los activos del Fondo (99.79%), y que por lo general no poseen clasificación de riesgo.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar los recursos suficientes de efectivo para liquidar sus obligaciones ante solicitudes de rescate o incurra en potenciales pérdidas en caso de una disminución de los montos transados en los activos que posee el Fondo o en los instrumentos derivados.

Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, el Fondo tiene como política que a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez.

Se entenderán que tienen tal carácter, además de lo que se mantenga en caja y bancos, cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo, cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con su política de liquidez definida en el Reglamento Interno.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación

Ocasionalmente, y con el objeto de complementar la liquidez del Fondo y de aprovechar oportunidades puntuales de inversión, la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo, de conformidad a lo establecido en su Reglamento Interno, y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

El Fondo únicamente podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

En el siguiente cuadro se analizan los pasivos por pagar dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	_	_	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	4	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	3	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	4	-	3		

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(b) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de estos activos varía solo por variaciones en la valorización de los subyacentes. Esto porque el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo mantiene compromisos de suscripción de cuotas con los aportantes de manera de hacer frente a las oportunidades de inversión que se presentan de acuerdo a lo establecido en su política de inversión definida en el Reglamento Interno.

En cumplimiento con la Ley Única de Fondos, el Fondo presenta la siguiente estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2023:

	31-12-2023		
Serie	Patrimonio neto Partícipes MUSD		
Α	74	4	
T	2.643	12	
Totales	2.717	16	

(c) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, tales como los contratos de derivados, es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios RiskAmerica. Los instrumentos de deuda se valorizan diariamente utilizando la TIR de mercado informada por un proveedor externo, independiente y autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros (RiskAmerica); metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo considera entre otras cosas el precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(c) Estimación del valor razonable, continuación

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
Activos:				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resulta	dos:			
Acciones compañías extranjeras	-	-	-	
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	_
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	-	-	-	
Otros instrumentos de capitalización	-	-	2.691	2.691
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	-	-	
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	
Pagarés de empresas	-	-	-	
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones financieras	-	-	-	-
Total activos		-	2.691	2.691
Pasivos:				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resulta	ados:			
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-		-	-



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. CONTINUACIÓN

Continuidad del Negocio, continuación

(c) Estimación del valor razonable, continuación

De acuerdo a las políticas el Fondo tiene como principal objetivo invertir directa, o indirectamente a través de sociedades o fondos de inversión que se constituyan especialmente para tales efectos tanto en Chile como en el extranjero, en el fondo de inversión extranjero "Stepstone Secondary Opportunities IV Offshore L.P." (en adelante el "Fondo Extranjero" o "Fondo StepStone"), constituido bajo las leyes de Islas Caimán y administrado por StepStone Secondaries IV (GP) L.P., o sus continuadores legales (en adelante, "StepStone GP").

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, denominado "Statement" (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2023 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Descripción	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
Títulos de renta variable	
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-
Certificados de depósitos de valores	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	2.691
Títulos de deuda	
Depósitos a plazo	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos y cobranza	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	2.691
Designados a valor razonable con efecto en resultado al inicio:	
Títulos de renta variable	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-
Certificados de depósitos de valores	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-
Títulos de deuda	
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos de cobranza	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	- 2.691



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	25-10-2023 31-12-2023 MUSD	
Resultados realizados	-	
Resultados no realizados	1.676	
Total ganancias/pérdidas	1.676	



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN

c) Composición de la cartera

	31-12-2023		Author	
Instrumento	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	Activos totales %
Títulos de renta variable:				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	0,0000
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	0,0000
Títulos que representen productos	-	-	-	0,0000
Otros títulos de renta variable	-	2.691	2.691	98,7885
Subtotal		2.691	2.691	98,7885
Títulos de deuda:				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	0,0000
Bonos registrados	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,0000
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	0,0000
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,0000
Subtotal				0,0000
Inversiones no registradas:				
Acciones no registradas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	-	-	-	0,0000
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	0,0000
Bonos no registrados	-	-	-	0,0000
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	0,0000
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	0,0000
Subtotal				0,0000
Otras inversiones:				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	0,0000
Primas por opciones	-	-	-	0,0000
Otras inversiones	-	-	-	0,0000
Subtotal				0,0000
Totales		2.691	2.691	98,7885

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2023 MUSD
Saldo inicial al 25 de octubre	-
Intereses y reajustes	
Diferencias de cambio	_
Aumento/disminución neta por otros cambios en el valor razonable	1.676
Compras	2.031
Ventas	-
Otros movimientos	(1.016)
Saldo al cierre	2.691

NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra saldos de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra saldos de activos financieros a costo amortizado.

NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra saldos por este concepto.

NOTA 11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee préstamos.

NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por este concepto.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023, existe el siguiente detalle:

Descripción	31-12-2023 MUSD
Servicios de Auditoría	1
Provisión Valorización Fondo	2
Totales	3

NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta ingresos anticipados.

NOTA 18 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee otros pasivos.

NOTA 19 INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS

(a) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por este concepto.

(b) Ingresos por dividendos

Al 31 de diciembre de 2023, no existe saldo por este concepto.

NOTA 20 INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee saldo por este concepto.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 21 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Descripción	31-12-2023 MUSD
Banco BICE dólares	33
Efectivo equivalente	-
Totales	33

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con los Estados de Flujos de Efectivo:

Descripción	31-12-2023 MUSD
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo otros	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-
Efectivo y efectivo equivalente	33
Saldo efectivo y efectivo equivalente – estados de flujos de efectivo	33

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS

Serie A

(a) Al 31 de diciembre de 2023

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 58.134 al 31 de diciembre de 2023, con un valor cuota de USD 1,2771.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	sión vigente Total cuotas emitidas		Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
25-10-2023	58.134	-	-	58.134

(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

Emisión vigente	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldos de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	58.134	58.134	58.134
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre		58.134	58.134	58.134

Serie I

(a) Al 31 de diciembre de 2023

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 2.021.863 al 31 de diciembre de 2023, con un valor cuota de USD 1,3071

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	isión vigente Total cuotas emitidas		Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
25-10-2023	2.021.863	-	2.021.863	2.021.863



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS

Serie I, continuación

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, continuación
 - (ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

Emisión vigente	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldos de inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	2.021.863	2.021.863	2.021.863
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre		2.021.863	2.021.863	2.021.863

NOTA 23 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios a sus aportantes.

NOTA 24 REPARTO DE PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha efectuado reparto de patrimonio a sus aportantes.



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 25 RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Serie A

Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (*)	N/A	N/A	N/A
Real (**)	N/A	N/A	N/A

Serie I

Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (*)	N/A	N/A	N/A
Real (**)	N/A	N/A	N/A

La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 01 de enero y la fecha de cierre de los Estados Financieros que se informan.

El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 y 24 meses ya que inició operaciones de las series el 25 de octubre del 2023.

- (*) Para la determinación de la rentabilidad nominal, incluye el factor de reparto de dividendos a los aportantes, según el ejercicio que corresponda.
- (**) La moneda funcional del Fondo es Dólar, por lo que no informa rentabilidad real.

NOTA 26 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota, de acuerdo con lo establecido en la circular N°1998 de la Comisión para el Mercado Financiero.

NOTA 27 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión emitidas por un mismo emisor, de los Fondos administrados.

NOTA 28 EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee excesos de inversión.

NOTA 29 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta gravámenes ni prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 30 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene en custodia los instrumentos de su cartera de inversión, según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023	Custodia nacional % sobre total inversiones en Al 31 de diciembre de 2023 Monto custodiado emitidos por emisores nacionales		% sobre total activo del Fondo	Custodia extranjera % sobre total inversiones en Monto instrumentos custodiado emitidos por emisores nacionales		% sobre total activo del Fondo
Entidades	MUSD	%	%	MUSD	%	%
Depósito Central de Valores	-	0,0000	0,0000	-	0,0000	0,0000
Otros custodios	-	0,0000	0,0000	2.691	100,0000	98,7885
Total cartera de inversiones en custodia	-	0,0000	0,0000	2.691	100,0000	98,7885

NOTA 31 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración (Artículo 9° Ley N°20.712)

El Fondo es administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión constituida en Chile.

La Comisión de administración del Fondo que tendrá derecho a cobrar la Administradora, estará compuesta por lo siguiente:

Series	Remuneración Fija Anual
Α	Hasta 0,9520% anual IVA Incluido.
1	Hasta 0,1190% anual IVA Incluido.
X	Hasta 0,0119% anual IVA Incluido.

El porcentaje de remuneración fija que percibirá la Administradora con cargo al Fondo se calculará en forma mensual, aplicando la proporción que corresponda de dichos porcentajes sobre el valor del patrimonio de cada serie del Fondo al penúltimo día hábil bancario del mes correspondiente, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a la respectiva serie del Fondo vigentes a dicha fecha, en virtud de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas suscritos.

La remuneración fija se provisionará mensualmente el penúltimo día hábil bancario del mes en que se devenga la remuneración y se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

El total de remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2023 ascendió a MUSD 9, adeudando MUSD 4 al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 31 PARTES RELACIONADAS

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma o su Personal Clave

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

Serie A

Descripción		N° de cuotas a comienzos del período	N° de cuotas adquiridas en el período	N° de cuotas rescatadas en el período	N° de cuotas al cierre del período	Monto al cierre del período	
	%					MUSD	%
Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personas relacionadas	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personal clave de la Administración	0,00	-	-	-	-	-	0,00

Al 31 de diciembre de 2023, continuación

Serie I

Descripción		N° de cuotas a comienzos del período	N° de cuotas adquiridas en el período	N° de cuotas rescatadas en el período	N° de cuotas al cierre del período	Monto al cierre del período	
	%					MUSD	%
Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personas relacionadas	12,11	244.778	-	-	244.778	320	12,11
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personal clave de la Administración	0,00	-	-	-	-	-	0,00

NOTA 32 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2023:

Naturaleza	N° de póliza	Emisor	Representante de	Monto UF	Vigencia	
Naturaleza	iv de poliza	Ellisoi	los beneficiarios	WOITE OF	Desde	Hasta
Póliza de	N°223100241	Compañía de Seguros de Crédito	Banco BICE	10.000.00	10/01/2023	10/01/2024
seguro	N 223100241	Continental S.A.	Danco Dice	10.000,00	10/01/2023	10/01/2024

Página | 47

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 33 OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN

(a) Otros gastos de la operación

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado período actual MUSD	Monto acumulado período anterior MUSD
Gastos, remuneraciones y comisión adquisición cuotas de fondos de inversión	1.016	1.016	_
Servicios de auditoría	3	3	-
Servicios legales	8	8	-
Servicios de clasificación de riesgo	-	-	-
Valorización del Fondo	2	2	-
Totales	1.029	1.029	
% sobre el activo del Fondo	37,7753	37,7753	0,0000

(b) Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Tipo de ingreso	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado período actual MUSD	Monto acumulado período anterior MUSD
Liberación de gastos, remuneraciones y comisión adquisición cuotas de fondo de inversión	-	-	-
Totales			
% sobre el activo del Fondo	0,0000	0,0000	0,0000

NOTA 34 REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado período actual MUSD	Monto acumulado período anterior MUSD
Comité de Vigilancia	1	1	-
Totales	1	1	
% sobre el activo del Fondo	0,0367	0,0367	0,0000

Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística al último día cada mes:

Al 31 de diciembre de 2023

Serie A

		Valor mercado		
Mes	Valor libro cuota	cuota	Patrimonio	N°
	USD	USD	MUSD	aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	0,9963	0,9963	58	4
Noviembre	0,9787	0,9787	57	4
Diciembre	1,2771	1,2771	74	4

Serie I

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes	
Enero	-	-	-	-	
Febrero	-	-	-	-	
Marzo	-	-	-	-	
Abril	-	-	-	-	
Mayo	-	-	-	-	
Junio	-	-	-	-	
Julio	-	-	-	-	
Agosto	-	-	-	-	
Septiembre	-	-	-	-	
Octubre	0,9989	0,9989	2.020	12	
Noviembre	0,9925	0,9925	2.007	12	
Diciembre	1,3071	1,3071	2.643	12	



Al 31 de diciembre de 2023

NOTA 36 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

NOTA 37 SANCIONES

(a) De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores, no han recibido sanciones de ninguna naturaleza.

(b) De otras autoridades administrativas

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha recibido sanciones de ninguna naturaleza.

NOTA 38 HECHOS RELEVANTES

Con fecha 14 de noviembre 2023, se designó a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa, y a Pivot Advisors y Analytics Lab como empresas de valorizadores independientes de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen hechos relevantes que informar.

NOTA 39 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2024, BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. designó al Fondo como beneficiario de la garantía constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712. La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 224100408 por UF 10.000 con vencimiento el 10 de enero de 2025.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.



ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Anexo I

Al 31 de diciembre de 2023

A. Resumen de la cartera de inversiones

Descripción	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% Invertido sobre activo del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	0,0000
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	0,0000
Títulos que representen productos	-	-	-	0,0000
Otros títulos de renta variable	-	2.691	2.691	98,7885
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones				
financieras	-	-	-	0,0000
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	0,0000
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,0000
Acciones no registradas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión privados	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	0,0000
Bienes raíces	-	-	-	0,0000
Proyectos en desarrollo	-	-	-	0,0000
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	0,0000
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	0,0000
Otras inversiones	-	-	-	0,0000
Totales	-	2.691	2.691	98,7885



ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B. Estados de resultados devengados y realizados

DESCRIPCIÓN	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de Inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
<u>Dividendos percibidos</u>	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	<u>-</u>
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	<u>-</u>
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
	•
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	<u>-</u>
Valorización de titulos de dedda Valorización de bienes raíces	-
Valorización de bienes raíces Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	<u>-</u>
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	
Otras inversiones y operaciones	
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.676
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	1.676
GASTOS DEL PERÍODO	(1.039)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(9)
Remuneración del comité de vigilancia	(1)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(1.029)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	<u> </u>
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	637



ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

C. Estados de utilidad para la distribución de dividendos

DESCRIPCIÓN	25-10-2023 31-12-2023 MUSD
Beneficio neto percibido en el período	(1.039)
Utilidad/pérdida neta realizada de inversiones	
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	<u>-</u>
Gastos del período (menos)	(1.039)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	<u>-</u>
Dividendos provisorios (menos)	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	-
Utilidad/pérdida realizada no distribuida	-
Utilidad/pérdida realizada no distribuida inicial	<u>-</u>
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	
Pérdida devengada acumulada realizada en el período (menos)	
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	
Ajuste a resultado devengado acumulado	
Por utilidad devengada en el período (más)	
Por pérdida devengada en el período (más)	
Monto susceptible de distribuir	(1.039)



ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Anexo II

Al 31 de diciembre de 2023

Cartera detallada de Inversiones

Razón Social: BICE STEPSTONE SSOF V FONDO DE INVERSIÓN

RUN: 10231-8

Período: 31 de diciembre de 2023

							Código		% Total	% Total
			Fecha	Cantidad	TIR, valor	Valorización al	moneda de	% Capital	activo del	activo del
Instrumento	RUT emisor	País	vencimiento	unidades	par o precio	cierre MUSD	liquidación	del emisor	emisor	Fondo
StepStone Secondary Opportunities Fund V										
Offshore, LP	N/A	KY	N/A	-	-	2.691	PROM	-	-	98,7885

Página | 54